

ACTA DE SUSPENSIÓN
(Acta No. 07)

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.6880663
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
OBJETO	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CHÍA
INTERVENTOR	N/A
CONTRATISTA	ECOSIGMA SAS
NIT	901.523.522-6
SUPERVISOR	HAROLD IVÁN GUZMÁN CASTIBLANCO
FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$248.948.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.
ADICIÓN(ES)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA (S)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	22 DE ENERO DE 2025 (GEC-FT-55-V2 ACTA DE SUSPENSIÓN – Acta No. 1)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	22 DE ENERO DE 2025 (GEC-FT-55-V2 ACTA DE SUSPENSIÓN – Acta No. 2)
PLAZO DE SUSPENSIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	08 DE MARZO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE MARZO DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	08 DE MARZO DE 2025 (GEC-FT-55-V2 ACTA DE SUSPENSIÓN – Acta No. 3)
PLAZO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	07 DE ABRIL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	07 DE ABRIL DE 2025 (GEC-FT-55-V2 ACTA DE SUSPENSIÓN – Acta No. 4)
PLAZO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	21 DE ABRIL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE REINICIO	21 DE ABRIL DE 2025 (GEC-FT-56-V2 ACTA DE REINICIO – Acta No.05)
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	29 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	6 DE MAYO DE 2025 (GEC-FT-55-V2 ACTA DE SUSPENSIÓN – Acta No. 06)
FECHA DE SUSPENSIÓN	18 DE JULIO DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

 MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSIÓN – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 2 de 3

FECHA DE REINICIO 1 DE AGOSTO DE 2025
ESTIMADA (GEC-FT-55-V2 ACTA DE SUSPENSIÓN – Acta No. 07)
FECHA DE TERMINACIÓN 06 DE AGOSTO DE 2025

El Contratista: ECOSIGMA SAS, representada legalmente por EDISON JAVIER PEÑA ZAMBRANO, con 1.075.656.625 expedida en Zipaquirá (Cundinamarca), mediante oficio enviado al supervisor HAROLD IVÁN GUZMÁN CASTIBLANCO, solicita la suspensión del contrato por un término de quince (15) días calendario, motivada en las siguientes consideraciones:

De acuerdo con el producto 8 relacionado como “Actividades para la Aprobación del Documento- Publicación del documento Borrador de PGIRS en página web municipal con plazo para recibir observaciones, sugerencias o propuestas alternativas” y “Análisis, revisión e inclusión de observaciones y comentarios al Documento PGIRS”, por parte de la Secretaria de Medio Ambiente se reciben solicitudes allegadas por la comunidad, posterior al periodo de publicación. Para dar respuesta a lo anterior, esta consultoría requiere un trabajo de campo adicional relacionado con la identificación de nuevos individuos arbóreos dentro del censo forestal ya realizado y previamente validado por la supervisión. Además, se requiere contar con profesionales especializados para dicha labor y finalmente trabajo de validación de información, para obtener un nuevo ajuste al citado Censo Forestal.

Por lo anterior y considerando que la empresa adelanta las acciones para avanzar y subsanar y complementar lo presentado, se solicita respetuosamente que se amplíe la suspensión por un periodo de quince (15) días que nos permitirán garantizar contar con el personal idóneo y capacitado para completar las actividades previamente relacionadas.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR 6880663.

Con la presente Acta de Ampliación de la Suspensión del Contrato, dejando constancia y teniendo en cuenta las circunstancias de “fuerza mayor” planteadas por la empresa contratista y ajenas a su voluntad, que impiden la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según los planteamientos anteriormente transcritos, se avala por parte de la Supervisión la Ampliación a la suspensión, acto que fue acogido por la parte Contratante. Así;

En virtud de lo anterior, las partes determinan que el plazo de la Ampliación de la Suspensión, será por el término solicitado de quince (15) días calendario.

Aclarando que, El contratista, se compromete a reiniciar la ejecución del CONTRATO en mención, cuando cesen las causas de esta suspensión, previo aval de la parte contratante.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

Balance económico a la fecha:

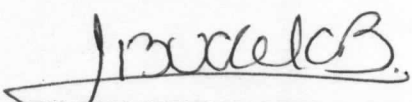
	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 3 de 3

Valor del anticipo: N/A
 Valor amortizado: N/A
 Saldo por amortizar: N/A
 Valor ejecutado del contrato: \$ cero (0) pesos
 Valor cancelado al contratista: \$ cero (0) pesos
 Saldo a favor del contratista: \$ N/A
 Saldo por ejecutar: \$N/A

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: seis (6) DÍA

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2.025)


EDISON JAVIER PEÑA ZAMBRANO
 Representante Legal del Contratista


EILEN LIZETH VARELA BELLO
 Secretaria de Medio Ambiente


HAROLD IVÁN GUZMÁN CASTIBLANCO
 Supervisor

Elaboro: Harold Iván Guzmán Castiblanco
 Revisó: Eilen Lizeth Varela Bello